SERVICIO NACIONAL DE SALUD

SNS-DRRHH-2026-973
Lunes 03 de agosto del 2026

REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
06 AGO 2026
3:15 PM
RECIBIDO

Señor:
Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública, MAP
Su Despacho.

Distinguido Lic. Freund:

Después de saludarle, por medio de la presente le estamos remitiendo la Minuta mensual de reunión del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Servicio Nacional de Salud, correspondiente al indicador 09.4.4 del SISMAP.

Agradeciendo de antemano su colaboración al respecto, le saluda con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Julio César Landrón
Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SNS
DIRECCION EJECUTIVA
SANTO DOMINGO D.N

Lic. Bienvenido Hernández Jerez
Director de Recursos Humanos

SERVICIO NACIONAL DE SALUD
SNS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SANTO DOMINGO D.N

Anexo: Acta de reunión del Comité Mixto de Seguridad y Salud En el trabajo en la Administración Publica.

SNS
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Servicio Nacional de Salud (Sede Central) que en fecha 19 de agosto 2019, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 18 de junio 2026, el Director Ejecutivo Dr. Julio César Landrón, actualiza los miembros del CMSST, y designa como Asesor Técnico, al Dr. Leonel Ramírez, Médico General en el Consultorio Externo DCSNS, Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución: L.R

Titulares

Presidente- Encargado (a) -Departamento de Servicios Generales Rosanna Feliz

Secretario- Encargado (a) Organización del Trabajo y Compensación K.R.V

Encargado (a) – Sección de Género WS.V

Encargado (a) Departamento de Presupuesto

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

3 Elegidos por votación de los trabajadores I Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Coordinador (a) de Recursos Humanos

Coordinador (a) - Departamento de Seguridad Hospitalaria

Analista de Recursos Humanos - Departamento de Reclutamiento y Selección

Encargado (a)- Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SNS Área de Relaciones Laborales

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)

Rosanna Felipe

Encargado (a) Departamento de Servicios Generales
Presidente

Encargado (a) Organización del Trabajo y Compensación
Secretario

Encargado (a) Departamento de Presupuesto
Miembro

Encargado (a) Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social
Miembro

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SNS Área de Relaciones Laborales SANTO DOMINGO D.N.

Encargado (a) Sección de Genero
Miembro

Coordinador (a) de Recursos Humanos
Miembro

Coordinador (a) Departamento de Seguridad Hospitalaria
Miembro

Analista de Recursos Humanos
Departamento de Reclutamiento y Selección
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

Dr. Leonel Ramírez Martínez
Asesor Técnico

DIRECCIÓN DE RECURSOS
SNS
Área de Relaciones Laborales
SANTO DOMINGO

SNS
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Servicio Nacional de Salud (Sede Central) que en fecha 19 de agosto 2019, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 18 de junio 2026, el Director Ejecutivo Dr. Julio César Landrón, actualiza los miembros del CMSST, y designa como Asesor Técnico, al Dr. Leonel Ramírez, Médico General en el Consultorio Externo DCSNS, Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución: L.R

Titulares

Presidente- Encargado (a) -Departamento de Servicios Generales Rosanna Feliz

Secretario- Encargado (a) Organización del Trabajo y Compensación K.R.V

Encargado (a) – Sección de Género WS.V

Encargado (a) Departamento de Presupuesto

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

3 Elegidos por votación de los trabajadores 1 Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Coordinador (a) de Recursos Humanos

Coordinador (a) - Departamento de Seguridad Hospitalaria

Analista de Recursos Humanos - Departamento de Reclutamiento y Selección

Encargado (a)- Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SNS Área de Relaciones Laborales

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)

Rosanna Felipe

Encargado (a) Departamento de Servicios Generales
Presidente

Encargado (a) Organización del Trabajo y Compensación
Secretario

Celia Amador

Encargado (a) Departamento de Presupuesto
Miembro

Encargado (a) Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social
Miembro

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SNS Área de Relaciones Laborales SANTO DOMINGO D.N.

Encargado (a) Sección de Género
Miembro

Coordinador (a) de Recursos Humanos
Miembro

Coordinador (a) Departamento de Seguridad Hospitalaria
Miembro

Analista de Recursos Humanos
Departamento de Reclutamiento y Selección
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

Dr. Leonel Ramírez Martínez
Asesor Técnico

DIRECCIÓN DE RECURSOS
SNS
Área de Relaciones Laborales
SANTO DOMINGO